



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 373  
SERIE DE 2007-2008

**PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:**

**PARA APROBAR EL INFORME DE GASTOS, INCURRIDOS POR LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE PUERTORRIQUEÑO EN NEW YORK (PUERTORRICAN NATIONAL DAY PARADE 2008) Y EN VARIAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE EDUCATIVA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL RELACIONADAS A LA EXPOSICIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMO LUGAR TURÍSTICO Y DE INVERSIÓN**

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", establece que los municipios podrán ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

**POR CUANTO:** Los desfiles puertorriqueños en las distintas ciudades de los Estados Unidos, han servido para estimular la confraternización y el intercambio entre los puertorriqueños, tanto de los que han emigrado como los puertorriqueños visitantes, y de otros ciudadanos, que contribuyen a mantener y resaltar el valor de los puertorriqueños que residen en dichas ciudades.

**POR CUANTO:** El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha reconocido la importancia de las comunidades de puertorriqueños en los Estados Unidos y ha aprobado erogaciones de fondos públicos para participar en las distintas actividades relacionadas con los Desfiles Puertorriqueños en las ciudades de los Estados Unidos.

**POR CUANTO:** Una de las actividades organizadas en las cuales los puertorriqueños celebran y festejan su cultura es el Desfile Puertorriqueño en New York (Puertorrican Nacional Day Parade).

**POR CUANTO:** Desde sus orígenes, las administraciones municipales han participado en dicho evento, manteniendo intacto los lazos de comunicación entre los puertorriqueños que han emigrado y los que viven en la Isla de Puerto Rico. Asimismo, a través de su participación han estimulado a los boricuas emigrantes a intervenir en que procesos políticos, económicos y sociales en las áreas donde residen, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

**POR CUANTO:** Mediante la Opinión del Secretario de Justicia del día 1 de junio de 1987, se determinó que no existe impedimento de la ley para la utilización de fondos públicos para sufragar los gastos de funcionarios municipales que concurren a desfiles puertorriqueños que se celebran en ciudades de Estados Unidos. En la misma, se establece además que la utilización de estos fondos presupone que ello se hará de acuerdo con los principios de austeridad, de prudencia y de ética que rigen todo uso de fondos públicos contenidos en las leyes y en las guías del Departamento de Hacienda, de la Oficina del Contralor o en los reglamentos establecidos por las Legislaturas Municipales.

**POR CUANTO:** La Delegación del Municipio Autónomo de Ponce, en adición a las actividades relacionadas directamente con las festividades del Desfile Puertorriqueño, participó en el "Pabellón de Ponce" en el Festival del Barrio en la 116 con la misión de lograr que se reconozca a la ciudad de Ponce como destino turístico y cultural en el mercado étnico. Como parte de la Delegación del Municipio Autónomo de Ponce, participaron empleados y funcionarios. Entre ellos, el Alcalde y el Presidente de la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** La participación de nuestra Delegación nos brindó la oportunidad de llegar a distintos mercados, tanto por medios televisivos, radiales y escritos, sin tener que invertir grandes cantidades de dinero para pautas en los medios hispanos. Hemos logrado que periodistas especializados de periódicos altamente reconocidos hayan realizado reportajes y reseñas sobre la Ciudad como destino turístico. Entre estos rotativos se encuentran el USA Today, el New York Times, El Diario La Prensa, Daily News, Fox 5, Univisión canal 41, Telemundo, entre otros.

**POR CUANTO:** Se presenta ante la Legislatura Municipal, el Informe de Gastos incurridos por la Delegación de Ponce en el Desfile Puertorriqueño

en New York (Puertorrican Nacional Day Parade), para su aprobación.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Se aprueba el Informe de Gastos, incurridos por la Delegación del Municipio Autónomo de Ponce en la participación del Desfile Puertorriqueño en New York (Puertorrican Nacional Day Parade 2008) y diferentes actividades de índole educativa, social, económica y cultural, relacionadas a la exposición del Municipio Autónomo de Ponce, como lugar turístico y de inversión.

**SECCIÓN SEGUNDA** Copia de esta Resolución, será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

**SECCIÓN TERCERA:** Esta Resolución, entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008.**



**LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI**  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL




**HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI**  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2008.**



**HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO**  
ALCALDE

Revisado por:   
nom

## CERTIFICACIÓN

**YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Según surge de las Actas, que la precedente Resolución Núm. 373, Serie 2007-2008, PARA APROBAR EL INFORME DE GASTOS, INCURRIDOS POR LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE PUERTORRIQUEÑO EN NEW YORK (PUERTORRICAN NATIONAL DAY PARADE 2008) Y EN VARIAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE EDUCATIVA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL RELACIONADAS A LA EXPOSICIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMO LUGAR TURÍSTICO Y DE INVERSIÓN; fue aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el lunes, 23 de junio de 2008; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Simona Santiago Ruiz</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>	<i>Hon. Iván Torres Morales</i>
<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>	

*El honorable Pedro A Castaing Torres votó en Contra.*  
*El honorable Antonio Quilichini Teissonniere se abstuvo.*

*Ausente Excusado:*

*Hon. Enrique A Vicéns Sastre*

*Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día, lunes, 23 de junio de 2008, debidamente certificada al Alcalde el día, martes, 24 de junio de 2008 y éste la firmó el día martes, 24 de junio de 2008.*

*CERTIFICO:* Además, que de acuerdo con las Actas, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

*Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy, martes, 24 de junio de 2008.*

  
**OLGA CORTÉS ALVARADO**  
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**

*jdm*  
*Jelm*